

PRECIOS DE LAS SUSCRIPCIONES

En Granada	En el resto de España	En el extranjero
1.º	2.º	3.º
1.º	2.º	3.º

COMUNICADOS DE LA SESEION DE AYER

Sección y Administración, Luchemburg, 8, 2.º

Diario de la mañana, con los últimos telegramas y noticias de Madrid, Provincias y Extranjero

PRECIOS DE LAS SUSCRIPCIONES

En Granada	En el resto de España	En el extranjero
1.º	2.º	3.º
1.º	2.º	3.º

EN LAS PROVINCIAS

1.º	2.º	3.º	4.º
1.º	2.º	3.º	4.º
1.º	2.º	3.º	4.º

PROBLEMAS DE ACTUALIDAD

El regionalismo en Granada

Los sentimientos del pueblo granadino, distan mucho de tender al regionalismo, porque aquí no hay amor a la tierra, amor al pasado y amor a la grandeza: somos un pueblo de espíritu vaciado en moldes rutinarios, y por no cambiar de postura política y administrativa, somos capaces de consentir en la muerte, por inacción.

Cuando hasta la vieja Castilla se siente con ansias autonomistas, los andaluces, y sobre todo los granadinos que tenemos más títulos que ningún otro pueblo, dormitamos, pensando de vez en cuando en tirar de la coynada del caciquismo.

¿Qué hermosa facultad se marchita en la esterilidad?

¿Cuántos seremos los que ambicionamos el resurgir de Granada?

¿Por qué no nos reunimos, medimos nuestras fuerzas y nos trazamos un plan de acción?

¿No estaremos siquiera media docena de granadinos, amantes de esta bella, pero desgraciada Granada, que, con la pluma, la palabra y el esfuerzo, al servicio de una voluntad constante, queramos trabajar por nuestra ciudad?

Porque es el caso, que aquí se constituye una agrupación regionalista, que no sabemos si trabajará algo, pero consiente que, si algo hacen, saben tan bien decirlo, que no se advierte que tal hagan.

Y no puede menos de ser así, cuando los hombres proceden sin convicciones, sin programas y sin amor.

Lo primero que necesitamos, es sentir un amor desinteresado a la patria chica, no sea que pretendamos buscar una plataforma, en lo que debe ser abnegación.

Después necesitamos trazarnos un plan, divididos el trabajo de propaganda y de dirección política, especializándonos en las ramas que aceptemos.

Lo último y quizá más importante de todo, es la constancia. No seamos fuego fatiado, fogata de virutas, flor de un día: los que han triunfado nunca lo han hecho sin constancia, y si por ventura a alguno la loca fortuna lo arrebató lo más alto, rápidamente, más rápidamente cayó en la nada, y en el desprecio, que es peor que la nada.

¿Habrá quien acepte?

Nosotros empezaremos dando el ejemplo, y unos días con política local, o con literatura local o estudio de nuestra psicología otros, no cesaremos hasta que no nos agotemos o comprendamos la inutilidad de nuestros esfuerzos; pero si todos ponemos empeño en no hacer nada, siempre estaremos igual.

Luis de Quijada

Granada 24-11-918

AYUNTAMIENTO

LA SESION DE AYER

Los que asistieron

A las cuatro y cuarto de la tarde, se abre la sesión municipal, continuación de la del miércoles pasado, bajo la presidencia del alcalde, don Felipe La Chica.

Asisten los concejales señores Carrascosa, García Valdecasas, Covaleta, Montalegre, Molina de Haro, Villalpessa, Chinchilla, García Rodríguez, López L. de Guevara, Gómez Fernández, Aravaca, Martín Flores, Sabrás y Hitos.

Aplazamiento

El señor Aravaca pide al Cabildo que, no habiendo estudiado el proyecto de presupuestos para el próximo año, se deje sobre la mesa, hasta que lo haya hecho con el debido detenimiento.

El señor Molina de Haro se muestra conforme con el señor Aravaca, y propone que continúe la sesión el próximo domingo, a las tres de la tarde.

El señor Hitos: Yo, en principio, estoy también de acuerdo con la petición del señor Aravaca.

A pesar de la premura de tiempo, que decía el señor Carrascosa, hoy vosotros pedís el aplazamiento.

Basta que se haya pronunciado la palabra estúpida, para que yo esté conforme, pues así, los próximos presupuestos no serán formularios.

El alcalde: Hoy por hoy, los presupuestos que hay redactados, son los que se discutirán.

Retirarlos para formular unos nuevos, no puede ser.

Estos presupuestos no son formularios.

El señor Hitos: Yo quería saber el alcance de la proposición del señor Aravaca.

Había dicho que eran formularios los presupuestos, porque se hallan incompletos.

Yo estoy conforme en que se aplase el debate sobre los presupuestos, para la fecha que designe la comisión.

Se acuerda que continúe la sesión el lunes próximo, a las tres de la tarde.

Petición desechada

El señor Hitos manifiesta que había anunciado una interpelación por un com-

pañero de minoría, y no estando presente, se dirige al alcalde en forma de ruego, no de proposición, para que suspenda unos momentos la sesión, con objeto de ver si llegan los concejales de oposición.

El alcalde: Como no es obstarlo que el lunes se pueda tratar de la anunciada interpelación, hasta ese día se suspende la sesión.

Son las cuatro y veinticinco minutos de la tarde.

Inmediatamente que se levantó la sesión, llegó al Ayuntamiento el señor Ortega Molina, comunicándole el señor Hitos la referencia de lo ocurrido.

Las patatas

Después de celebrada la sesión, y a presencia de todos los concejales que habían asistido a la misma, y del señor Ortega Molina, recibió el alcalde en el salón de la Mariana a una numerosísima comisión de vendedores de patatas al por menor, los cuales expusieron al señor La Chica la imposibilidad en que se venían de vender las patatas a 20 céntimos el kilo.

Aducían como razón suprema para fundamentar su protesta, que les costaba el cultivo tubérculo a un precio mucho más elevado que el de 20 céntimos, y se veían en la imposibilidad de atender las órdenes recibidas.

El alcalde les contestó que ya sabía él que no podrían dar las patatas al precio que había acordado el Cabildo, pero que no obstante había querido que esto sucediera así, para que las oposiciones se convencieseran de su inútil y sistemática oposición.

Añadió que por dedicarse las oposiciones a hacer política y al gobernador civil a permitir exportar cuanto le viene en ganas, las patatas habrán de comerse en Granada a precios elevados.

Recomendó a los vendedores que componían la comisión, que vieran al gobernador, aunque—agregó el señor La Chica—será igual que ver a la luna.

Al preguntar los comisionados al alcalde si podían vender las patatas a los precios corrientes, les contestó que por ahora no podía ser, pero que tal vez dentro de dos o tres días vendría a Granada un nuevo gobernador civil y ya de acuerdo con dicha autoridad, se buscaría una solución satisfactoria para todos.

Los vendedores de patatas

Ayer nos visitó una comisión de vendedores de patatas al por menor, para hacer constar que, comprando ellos la arroba de dicho tubérculo a 11 y 12 reales, les es materialmente imposible dar el kilo a 20 céntimos, como dispone el Ayuntamiento.

Los comisionados visitaron también ayer al alcalde y al gobernador civil, para exponerles el conflicto que se avecina, pues el enorme acaparamiento de las patatas, impide la venta del mencionado artículo al precio fijado por el Ayuntamiento.

El alcalde dijo a la comisión que el acuerdo del Municipio sobre este asunto, se ha debido, única y exclusivamente, a la actitud de las oposiciones, reconociendo el señor La Chica la justicia que asiste a los comisionados.

DOS CARTAS

Granada 29 de Noviembre de 1918

Sr. D. Juan Echevarría Álvarez

May señor mío: En NOTICIERO GRANADINO de hoy y en un artículo suscrito por usted, se dice que yo estoy dolido porque el señor Almagro me «estrepó una combinación que tenía con los patateros».

Como el concepto de combinación es demasiado ambiguo, me considero con derecho para exigirle que en su periódico concrete a qué combinación se refiere, y cuáles eran los fines de ésta, y creo que usted se considerará obligado a atender este requerimiento.

Suyo atento,

Francisco González Carrascosa

Sr. D. Francisco González Carrascosa

May señor mío: Como al buen pagador no le duelen prendas, correspondo con mucho gusto a las demandas que le inspira una susceptibilidad que respeto, pero que estimo exagerada. Si yo tratara por primera vez del asunto de las patatas, podría parecerle ambiguo el concepto de combinación, pero habiendo escrito acerca del problema relacionado con su escasez y carosidad varias veces, y las más recientes, el día 1.º y el 8 del actual (con los subtítulos Política de realidades y Ocurridas sospechas), creo que nadie habrá sospechado en el artículo subtitulado «Y el acuerdo del 30 de Octubre» intención y alcance distintos de los que inspiraron aquellos, a los cuales me remito.

Suyo atento,

Juan Echevarría

Hoy 29-XI-18

Funnión benéfica

Han quedado ultimados los detalles para la función teatral que la noche del 2 de Diciembre se celebrará en el teatro Isabel la Católica, a beneficio del Montepío de la Asociación general de Dependientes de Comercio por la compañía que dirige el popular actor, Luis Echeide.

COMISION PROVINCIAL

Orden del día para la sesión que celebrará hoy la Comisión provincial:

Lectura del acta de la sesión anterior.

Presupuesto de atenciones carcelarias de Motril, para 1919.

El archivero interesa se le designe personal para arreglar el archivo y que recoja la Biblioteca popular concedida por el ministerio de Instrucción pública.

Solicitud de don Antonio Gugliere Arenas, sobre expediente de apremio que se sigue por estancias en dementes.

Recurso de alzada interpuesto contra la creación del arbitrio sobre la producción minera en la provincia.

Recurso contra la providencia del alcalde de Güejar Sierra, suspendiendo temporalmente el suministro de energía eléctrica de la fábrica El Blanqueco.

Decretos de ingreso en dementes de varios acogidos.

Donativo hecho por don Andrés Montes Díaz de mantas para el Hospital de San Juan de Dios.

Presupuesto para la comida extraordinaria y función religiosa, con motivo del día de la Purísima Concepción, Patrona del Hospicio.

Certificado de suministros hechos durante el mes de Octubre, al Hospital de San Lázaro.

Presupuesto de reparación de la carretera de Granada a Dilar, en su tramo comprendido de Atarfe a Santafé.

Presupuesto de reparación del puente metálico, que existe en la carretera de Granada a Güejar Sierra.

Otro para el saneamiento de un trozo de la sección segunda de Granada a la de Vilchez (Almería).

Otro de reparación general de la carretera de Granada a la de Vilchez (Almería), en el trozo comprendido entre Izabal y los Bálaces.

Expediente para flotar dos mil piezas de madera en el río Castril, solicitado por don Sebastián Esteller Guizarro.

Benévolencia y Sanidad.

CRONICA DE SOCIEDAD

De Almería regresó el decano del Ilustre Colegio de Abogados y Diputado provincial, don Fermín Camacho López.

De Huesca Sanfilián regresó don Manuel López Luque.

Se encuentran entre nosotros, la encantadora señorita Carmen Hurtado García.

Ha venido del inmediato pueblo de Cogollos Vega el rico propietario don Francisco Jiménez Hurtado, acompañado de su esposa doña Odilia.

En el Ave-María

Hoy, festividad del Apóstol San Andrés, celebra su fiesta titular el virtuoso fundador de la institución avemariata, don Andrés Manjón.

Con tal motivo, en las escuelas habrá diversos festejos en honor del venerable padre de la santidad desvalida.

A las diez de la mañana, y en la capilla del Colegio, se verificará una solemne Misa, que oficiará el festejado y será cantada por una capilla de pequeños alumnos.

A las doce, repartirán a todos los niños que allí reciben enseñanza, una comida extraordinaria.

A la misma hora, y en el teatro, habilitado para comedor, se dará a los maestros de las escuelas manjónicas y alumnos del internado del Ave-María, una comida extraordinaria.

Terminada ésta, se pondrán en escena bonitas obras teatrales.

Reciba el señor Manjón, nuestra felicitación más entusiasta, en su fiesta onomástica.

Manifiesto de las derechas

La comisión organizadora del mitin de mañana domingo, a las doce y media de la tarde, ha editado y repartido profusamente por Granada, el siguiente manifiesto:

Granadinos: Los actuales momentos son de intranquilidad en el mundo entero; la gran epepeya que termina con la guerra, es causa de una conmoción general que obliga a todos a tomar parte activa en la vida social, cualquiera que sea su filiación política y aún no teniendo ninguna; a nadie le es lícito sustraerse a este movimiento; sería una insignia cobardía y hasta un delito de lesa humanidad no contribuir cada uno en la medida de sus fuerzas, con recursos de todo género a salvar el orden, base inquebrantable de progreso moral, intelectual y material en que ha de apoyarse el bienestar de todos, aspiración de los corazones nobles que debe anteponerse a toda idea que divida a los hombres, por egoísmos y rencores mal entendidos y peor dirigidos.

En España es poderoso este movimiento y debe encanizarse la opinión, recogiendo sus anhelos y afirmando sus convicciones que no pueden ser otras que las de satisfacer toda demanda legítima en lo que se ha dado en llamar lucha de clases, haciendo una llamada general a todos

para resolver en estos momentos el problema social, conservando la paz cristiana en los negocios de la vida.

Con esas ideas, hombres de orden de diversos partidos políticos, organizan para el día 1.º de Diciembre, a las doce y media de la tarde, en el Salón Regio, un mitin de propaganda de las mismas, en el que ha de quedar constituida una agrupación que las defienda y una fuerza que apoyará constantemente a toda autoridad que los practique.

Creemos incompatible la sociedad con la negación de Dios.

En la constitución actual del mundo político, es indispensable sentir hondamente la idea de Patria.

La Historia y la realidad del momento actual, nos afeizan en nuestras convicciones monárquicas.

La familia, tal como la reconoce la Iglesia católica, es el eslabón de la gran cadena que constituye los pueblos.

La propiedad es legítima y necesaria como estímulo preciso para el trabajo del hombre.

Por el lema que integran esas cinco afirmaciones, vamos al mitin del domingo, confiados en que Granada responderá como siempre a sus tradiciones y dará un ejemplo de vida moral que, al ser conocido en España, recibirá los aplausos de los buenos españoles.

Granada 30 de Noviembre de 1918.—
La Comisión.

Centro Artístico

Esta noche, a las nueve y media, dará su anunciada conferencia, don Francisco Campos Aravaca, sobre el tema «Inquietudes del momento actual».

Pueden asistir cuantas personas lo deseen.

Ayer por la mañana y a las once de la misma, se celebró en la iglesia parroquial de Santa Escolástica un solemne funeral por el alma de la que en vida fué doña Josefa María Agrela Moreno, (q. e. p. d.), costado por la razón social «Moreno Agrela Hermanos y Compañía».

Ofició el Santo Sacrificio de la Misa, el cura párroco, don Manuel Robles Melguizo, actuando de diácono don Emilio Peña y de subdiácono don Dámaso Requena.

Presidían el duelo, el canónigo de esta Santa Iglesia Catedral don Hilario García Quintero; don José Salvador, don Eduardo Luis, don Enrique y don Francisco de P. Moreno Agrela, hijos de la difunta; un sobrino don Pedro Moreno Agrela, y don Manuel López Sáez.

La capilla de música de la Santa Iglesia Catedral dirigida por don Rafael Salguero, interpretó el «Oficio y Misa de Difuntos» del maestro Villa, y otras composiciones del maestro Palacios.

La Iglesia aparecía profusamente iluminada y revestida de negros crespones, destacándose en el centro un lujoso catafalco orlado de cirios.

Recibían los señores Moreno Agrela nuevamente nuestro más sentido pésame por la desgracia que les aflige.

Noticias militares

Servicio de la plaza para hoy

Parada Regimiento Infantería de Córdoba número 10.—Jefe de día, el coronel de Caballería, don Faustino Peñar Granadino.—Imaginaría, el coronel de Infantería, don Damián Gavarrón Crespo.—Hospital y provisiones, el segundo capitán de Caballería, don Ricardo Pasador Archaga.

De orden de S. E. el ayudante de plaza, José León.

La 3.ª y 4.ª compañía del primer batallón del regimiento de Córdoba, efectuarán un ejercicio de tiro en el campo de la Zúbia, saliendo del cuartel a las ocho treinta y encontrándose de regreso antes del segundo rancho.

Estas fuerzas tomarán la primera comida en el campo.

De la colocación de blancos, queda encargado el sargento Manuel Artacho, auxiliado de cuatro soldados de cada una de las referidas compañías.

A este ejercicio asistirán el P. capellán, médico y maestro armero de servicio.

La música acompañará a esta fuerza hasta puente del Viñón, y se encontrará en el mismo a las 16, para regresar con ella al cuartel.

La compañía de Ametralladoras del segundo batallón del mismo regimiento, se dedicará en las inmediaciones del campo de tiro de San Miguel, de 14:30 a 16:30, a practicar ejercicios preparatorios de tiro para el combate.

La compañía de Ametralladoras del primer batallón, tendrá hoy instrucción táctica en las Eras de Cristo, de 15 a 16:30.

Medicina.—Don Antonio Peinado Hernández y don Dionisio Novel Peña.

Matronas.—Doña Fermína Carbal Martín.

Practicantes.—Don José Vicente Mora y don José Martínez y Herrera.

Peritos Mercantiles.—Don Gabriel León y Don Enrique Figueroa y Barranco y don Pedro Gallón y Cantero.

Centro de Cultura Popular

Mañana domingo, a las dos y media, tendrá efecto una visita artística al templo de San Jerónimo, a la que quedan invitados todos los señores socios.

El sitio de reunión será en la puerta que da a la calle del Gran Capitán.

EL GOBERNADOR

Ayer recibió el gobernador civil don Sixto Pérez Calvo, un telegrama del ministro de la Gobernación ordenándole que entregue el mando de la provincia al presidente de Audiencia señor Fort y Balloch, quien se posesionará hoy, cesando por tanto el señor Pérez Calvo.

«3.º Que en vista de que se dilataba empezar los trabajos en el río, telegráficamente me puse al habla con el señor Ministro de Fomento, interesándole la urgencia de dichas obras, dado lo avanzado de la estación estival y los temores que me producían las aguas otoñales.

El señor ministro me manifestó en telegrama que trasladó a los alcaldes de Motril y Salobreña «que en el presente mes de Septiembre comenzarán los trabajos y que la falta de Cámaras de aire ha sido la causa del retraso en empezárselos».

Tengo que notificar al señor Romero Cibantos que no solo no se empezaron las obras en el mes de Septiembre, sino que no se ve un solo indicio de principiar, considerando esto las lamentaciones de estos señores que ven los estragos que causa el río y los que lleva camino de causar, sin que se oponga lo más mínimo para evitarlo.

Otro problema es también la cuestión obrera, pues cuando termine la siembra no habrá trabajo, lo que puede acarrear serios disgustos y disturbios entre el vecindario, pues el hambre no es fácil de remediar, si no se empieza pronto las obras.

Ahora voy a hacer mención respecto al interés demostrado por ciertas personas influyentes, para que sepan todos a quien tenemos que agradecer en parte la canalización del Guadalquivir, si ésta llega a realizarse.

El diputado por Barcelona, don Francisco Largo Caballero, en 8 del corriente, a sus amigos de Salobreña, les manifestó: «Enterado de lo que nos dice el ministro de Fomento en relación con mi solicitud».

El ministro de Fomento, 30 de Octubre de 1918:

«Sr. D. Francisco Largo Caballero.

May señor mío: He recibido su carta recomendándome que se den las órdenes precisas para que comencien las obras de canalización del río Guadalquivir en Salobreña (Granada), petición que he recibido por varios conductos, y he de significar a usted que el carcer de un tren de aire comprimido para las funciones del puente, ha sido la causa del retraso; pero que en breve se dispondrá de él y se dará principio a dichas obras.—Suyo, afectuoso (firmado) Francisco Cambó».

Cartas que copio literalmente, y de he hacer notar que cuando el señor Cambó envió esta carta al señor Largo Caballero, sabía que iba a dejar de ser ministro, lo que me hace sospechar que sea una ficción esto de la canalización y de todos los ingenieros que iban a venir, que por cierto no ha aparecido ninguno, no sé si por haber sido atacados por la gripe o porque todavía no les hayan ordenado la visita.

Resumen: que las cosas continúan en el mismo estado, apañita que puede ocasionar la total ruina de este pueblo, sin que hayan bastado telegramas ni cartas, para que, como si fueran bloques de cemento, sujetaran el río, cosa que he creído imposible.

Al señor Romero Cibantos ha de decirle que para conseguir las obras del río, hay que obrar con más energía que la que hasta ahora ha empleado.

El señor Cibantos nos hizo ver que era el padre de la gripe, y nosotros, que hemos confiado en esto, esperamos que no demorará la urgencia que el caso precisa, haciendo todo cuanto esté de su parte, para conseguir la canalización.

Mariano Cano Lidueña

Salobreña 27-11-918.

De la Universidad y su distrito

Por el rectorado de esta Universidad se expidieron ayer títulos, a favor de los señores siguientes:

Licenciatura en Derecho, don Antonio Carazona y Villalba, don Salvador Peña y Jiménez, don Manuel Rubiales Mora y don Agustín Jiménez Quesada.

Medicina.—Don Antonio Peinado Hernández y don Dionisio Novel Peña.

Matronas.—Doña Fermína Carbal Martín.

Practicantes.—Don José Vicente Mora y don José Martínez y Herrera.

Peritos Mercantiles.—Don Gabriel León y Don Enrique Figueroa y Barranco y don Pedro Gallón y Cantero.

Centro de Cultura Popular

Mañana domingo, a las dos y media, tendrá efecto una visita artística al templo de San Jerónimo, a la que quedan invitados todos los señores socios.

El sitio de reunión será en la puerta que da a la calle del Gran Capitán.

EL GOBERNADOR

Ayer recibió el gobernador civil don Sixto Pérez Calvo, un telegrama del ministro de la Gobernación ordenándole que entregue el mando de la provincia al presidente de Audiencia señor Fort y Balloch, quien se posesionará hoy, cesando por tanto el señor Pérez Calvo.

LA EPIDEMIA REIVANTE

EL ESTADO SANITARIO

En la capital

Ayer falleció de gripe en esta capital, el joven don Manuel Rodríguez Marín.

En la provincia

El alcalde de Churruana comunica al Gobernador civil que se han registrado en aquel pueblo dos nuevas defunciones. Actualmente existen 30 atacados.

En Javiles hay 167 enfermos, de 466 habitantes que tiene el pueblo.

Ultimamente han fallecido dos epidemias.

En Martos existen 250 atacados, habiendo muerto uno de ellos.

En La Zúbia se han registrado nuevas invasiones.

Ha fallecido uno de los atacados.

En Ventas de Zafarraya se han presentado 13 nuevos casos, habiendo ocurrido 5 defunciones.

En Serdán ha fallecido un epidemio.

En Salobreña continúa en igual estado la situación sanitaria.

SECCION JUDICIAL

Señalamientos para hoy

Sala de lo civil.—Juzgado de Motril. Doña Teresa Vinueza Martín con la Sociedad Agrela Hermanos, sobre nulidad de contrato. Abogados, señores Díaz Palomares y Viqueles; procuradores, señores Mesa y Gómez Tortosa; secretario, señor Serra.

Juzgado de Almería.—Don José Abad Corrales y otros, con doña Dolores Zamora Egea y su esposo don Alejandro Fernández Álvarez, por interdicto de recobrar y retener. Abogados, señores Enciso y Palacios; procuradores, señores Navarro y Bellido; secretario, señor Valverde.

Sala de lo criminal.—Sección primera.—Juzgado de Guadix. Sobre apelación de un auto que denegó el procesamiento en causa seguida a instancia de don José Gámez, sobre falsedad. Abogado, señor Gugliere; procurador, señor Navarro; secretario, señor Valverde.

Sección segunda.—Juzgado del Sagrado. Contra Fernando Ubeda Sánchez, sobre falsedad. Abogado, señor López Ruiz; procurador, señor Martín Quesada; secretario, señor Serra.

En la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia, ingresaron ayer los

Informaciones Telegráficas, y Telefónicas

Recibidas por hilo directo y particular, con aparatos instalados en nuestra Redacción

LAS ASPIRACIONES DE CATALUÑA

Llegada del Consejo de la Mancomunidad a Madrid.

Las bases de la autonomía catalana. Entrega

al Marqués de Alhucemas. «Si nó la

victoria, la esperanza.»

Salida de Barcelona. Manifestaciones de entusiasmo.

Madrid 29.—Dicen de Barcelona que la despedida hecha a los consejeros de la Mancomunidad catalana, ha sido indescriptible.

La estación se hallaba rebosante de público, siendo saludada con entusiastas ovaciones la llegada de parlamentarios y comisionados.

Se sucedían sin interrupción las vivas a Cataluña, a la autonomía y a los Gobiernos catalanes.

Entre el público se repartió profusamente una hoja, en la que se leía: «La prosperidad de nuestro pueblo, nuestra soberanía, nuestro porvenir y nuestro derecho individual y social, dependen de la libertad de Cataluña».

Los manifestantes agitaban banderas catalanas, no cesando de aplaudir.

Un grupo de estudiantes se situó en la línea férrea de Valencia, permaneciendo descubiertos durante la despedida.

Los comisionados catalanes recibieron una bandera catalana, llevándola con ellos a Madrid.

El presidente de la Mancomunidad señor Puig y Cadafalch, dirigió la palabra al público desde el departamento del tren.

Dijo que iban a cumplir un mandato del pueblo catalán, anunciando que Cataluña tendría la autonomía porque sabe pedir y se halla en condiciones de poseerla.

Estas palabras provocaron gran entusiasmo, dándose ardorosos vivas a Cataluña. Al salir de la estación, el público cantó «Els Segadors», recorriendo en manifestación varias calles.

Al llegar los manifestantes frente a la Jefatura de policía, salieron varias secciones de guardias de seguridad, dando una carga y disolviendo los grupos.

A consecuencia de la represión energética de la fuerza pública, resultaron varias personas heridas.

Llegada de los comisionados

Madrid 29.—A las once y cuarto de la mañana, ha llegado el Consejo de la Mancomunidad de Cataluña, siendo recibido en la estación por los diputados y senadores catalanes, pertenecientes a los diversos partidos políticos.

Todos los asistentes a la recepción, se trasladaron después al hotel Ritz, donde se reunieron a las once y media.

El presidente de la Mancomunidad, leyó las bases acordadas, hallándose presentes los señores Cambó, Ventosa, Domingo, Nogués, Maciá, Zulueta, Llarri, marqués de Villanueva y Geltrú, Rahola, Fournier, Iglesias (D. Dalmacio), Serra, Soler y March, Junyent, Pi Suñer y otros muchos representantes parlamentarios de Cataluña.

Acercado del contenido del documento, se estableció un breve debate, mostrándose todos coincidentes en el fondo del asunto, pero discrepando en la forma de exposición de las bases.

Terminada la reunión, se trasladaron los presentes a la Presidencia del Consejo, donde fueron recibidos por el marqués de Alhucemas.

El presidente de la Mancomunidad catalana, señor Puig y Cadafalch, pronunció un breve discurso, haciendo entrega de las bases autonómicas.

Terminó diciendo «que si esas bases no llevaban los laureles de la victoria, cuando menos debían llevar la esperanza de Cataluña».

El jefe del Gobierno dijo textualmente: Con toda la atención debida a las personas que forman esta comisión, a la importancia de sus representaciones y a la trascendencia inmensa de los arduos y complejos problemas que plantean los documentos que vienen a entregarme, yo los recibo de manos de ustedes para pasarlos al Consejo de ministros, el cual estudiará su contenido, con la serenidad que imponen los altos deberes del Gobierno.

Dice Alhucemas

Madrid 29.—El marqués de Alhucemas recibió esta tarde a los periodistas, una vez que se hubo marchado la comisión catalana.

El jefe del Gobierno dijo que, aparte del asunto de Cataluña, no tenía ninguna noticia que comunicar.

Añadió el señor García Prieto

que dicho asunto había despertado gran expectación.

Exposición del ideal autonómico

Madrid 29.—Las bases entregadas por la comisión catalana al jefe del Gobierno van precedidas de una breve exposición, diciendo que las corrientes autonómicas arrancan desde las Cortes de Cádiz, que facultaron a los diputados catalanes para reivindicar la autonomía de Cataluña.

Se hace historia de todos los movimientos operados en Cataluña en favor de la autonomía, añadiendo que las conclusiones presentadas hoy han obtenido el voto favorable de más del 98 por 100 de los Ayuntamientos de dicha región, votación que jamás ha sido igualada por ningún ideal sometido a plebiscito.

Todas las clases sociales han rivado en adhesión a la causa secular de Cataluña.

Estas bases representan, pues, la voluntad serena, consciente y reflexiva de la región catalana.

Detalle de las peticiones

Madrid 29.—Las bases del documento entregado hoy por los comisionados catalanes al jefe del Gobierno, señor marqués de Alhucemas, en solicitud de autonomía para Cataluña, son las siguientes:

El territorio catalán

Primera. Del territorio de Cataluña: A. De su constitución. El territorio de Cataluña se entenderá constituido por el que en la actualidad forman las cuatro provincias de Barcelona, Girona, Lérida y Tarragona. B. De la posibilidad de agregación de otras provincias. Podrán agregarse al territorio de Cataluña, en todo o en parte, otras provincias españolas con las condiciones siguientes: A. Que la petición sea formulada, por lo menos, por las dos terceras partes de los Ayuntamientos comprendidos en las mismas y que sea aprobada mediante «referendum» por los electores del territorio que trate de agregarse. B. Que lo apruebe también el Parlamento regional catalán. C. Que los territorios que se trate de agregar, no estén separados del de Cataluña por otros que no formen parte de ella. El acuerdo de agregación podrá ser firme o condicional.

El Gobierno regional

Segunda. Del Gobierno regional de Cataluña. A. De su organización. El Gobierno regional de Cataluña será integrado por los siguientes elementos: A. Un Parlamento catalán, constituido por dos Cámaras, una elegida por sufragio universal directo, y otra por el voto de los concejales de todos los Municipios. B. Un Poder ejecutivo responsable ante dicho Parlamento. C. De sus facultades. El Gobierno regional, integrado por los elementos arriba dichos, tendrá plena soberanía para regir los asuntos interiores de Cataluña, en cuanto no se refiera a los siguientes extremos, respecto de los cuales subsiste íntegramente y sin limitaciones la soberanía del Estado español: A. Las relaciones internacionales y la representación diplomática y consular. B. El ejército y la marina de guerra, las fortificaciones de costas y fronteras, y cuanto se refiera a la defensa nacional. C. Las condiciones jurídicas para ser español, y el ejercicio de los derechos individuales establecidos en el título primero de la Constitución. D. Del régimen arancelario y tratados de comercio y las aduanas. E. El abanderamiento de buques mercantes y los derechos y beneficios que concede. F. Los ferrocarriles y los canales de interés general. G. La legislación penal y mercantil, comprendiendo en ésta el régimen de la propiedad intelectual e industrial. H. Las pesas y medidas, el sistema monetario y las condiciones para la emisión de papel moneda. I. La reglamentación de los servicios de Correos y Telégrafos. J. La eficacia de los documentos públicos y de las sentencias y comunicaciones oficiales. K. La legislación social. El régimen y concesión de los aprovechamientos hidráulicos quedará reservado al poder central mientras concurren cualesquiera de las circunstancias siguientes: A. Que las aguas en parte de su curso discurren por territorio no catalán. B. Que el aprovechamiento tenga por objeto el transporte de energía eléctrica fuera del territorio de Cataluña. L. Todos los bienes del

Estado definidos y comprendidos en los artículos 339 y 340 del Código civil, sitos en Cataluña y no afectos a los servicios reservados al poder central pasarán a ser de la región. Quedarán igualmente transferidos a la región los derechos del Estado nacidos de actos de soberanía ejercidos en el territorio de Cataluña que no se refieren a las funciones y materias reservadas al poder central.

Todos los documentos relativos a los servicios y funciones de que se hace cargo el poder regional, le serán entregados inmediatamente. En tanto que el Parlamento regional no legisle sobre las materias sometidas a su soberanía, continuarán rigiendo en el territorio de Cataluña las leyes del Estado sobre las mismas, con la sola modificación de corresponder a las autoridades del Gobierno y a los tribunales de Cataluña, las facultades que a las autoridades y tribunales similares del Estado atribuyen dichas leyes.

Con igual salvaguarda se aplicarán en el territorio de Cataluña las disposiciones reglamentarias dictadas por el Gobierno del Estado, mientras no sean modificadas o sustituidas por el Gobierno regional.

C. De las garantías. Sobre todas las materias no reservadas al poder central, la soberanía del Parlamento y del Poder Ejecutivo regionales no tendrá otras limitaciones que las expresamente consignadas en el estatuto de constitución. Para dirimir los conflictos que puedan suscitarse entre las autoridades y Gobierno del Estado y los del poder regional, se constituirá un tribunal mixto que, además de la facultad de resolver las cuestiones de jurisdicción, tendrá la de declarar la nulidad o ineficacia de toda disposición legislativa o gubernativa, tanto emanada del Estado como del poder regional, que invada la esfera asignada, respectivamente, a la soberanía de uno u otro.

La cuestión económica

Tercera. Medios económicos. Será facultad exclusiva del poder regional la formación y ejecución del presupuesto de gastos e ingresos, en cuanto se refiera al Gobierno autonómico de Cataluña, para atender al pago de los servicios que le incumben con arreglo a la base segunda.

Quedarán atribuidos al Estado los ingresos procedentes de monopolios y servicios explotados por su administración, propiedades y derechos del Estado, recursos del Tesoro, rentas de Aduanas, impuestos sobre los transportes y demás contribuciones indirectas que sean indispensables.

Corresponderá también al Estado el producto de aquellas contribuciones directas que tengan por base el ejercicio de facultades reservadas a la soberanía del poder central.

En caso de que los ingresos atribuidos al Estado resultasen insuficientes para el pago de tales servicios, Cataluña contribuirá en la proporción correspondiente a la extinción del déficit, en la misma forma que utilice el Estado para esta finalidad.

Para que en ningún momento pueda haber confusión entre las Haciendas, a los efectos del párrafo anterior, en los presupuestos generales del Estado, se establecerá la separación absoluta entre los gastos e ingresos de carácter general y los de carácter particular de las regiones, o sea los encaminados a atender en ellas los servicios que en Cataluña quedan reservados al poder regional.

El régimen transitorio

Cuarta. Régimen transitorio. A. Del poder legislativo.—Mientras no se constituya el Parlamento regional de Cataluña, cuya constitución deberá tener efecto dentro de un año, ejercerá sus funciones una Asamblea legislativa integrada por todos los diputados provinciales y diputados a Cortes y senadores de las cuatro provincias catalanas.

Esta Asamblea limitará sus acuerdos a aquellos asuntos cuya demora pudiera implicar perjuicios, y cuantas resoluciones adopte de carácter legislativo deberán someterse a la ratificación del Poder legislativo regional, luego de su constitución.

La Asamblea legislativa se regirá por el reglamento de la Asamblea de la Mancomunidad de Cataluña, con las solas modificaciones que imponga el hecho de formar parte de ella los diputados a Cortes y senadores electivos.

El Gobierno provisional

B. Del Gobierno provisional.—Al entrar en vigor esta ley se designará un Gobierno provisional que será responsable ante la Asamblea.

Los miembros del Consejo de la Mancomunidad se distribuirán los departamentos en que se divide dicho Gobierno provisional, según la división de servicios entre ellos establecida.

El Gobierno provisional así consti-

tuido, se encargará de todas las funciones ejecutivas, hasta que se designe el poder ejecutivo, con arreglo a la Constitución que se dé a Cataluña.

Comisión mixta

C. De la Comisión mixta de adaptación de servicios.—Para la adaptación del nuevo régimen y resolver las dificultades a que pueda dar lugar, se nombrará una comisión mixta, cuyos miembros designarán por mitad el Gobierno central y el poder ejecutivo regional, que determinará:

A. Los ferrocarriles y canales construidos, que deban ser considerados de interés general y las condiciones que deban reunir los que en lo sucesivo hayan de revestir tal carácter. En ningún caso se considerará de interés general los que no salgan del territorio de Cataluña, excepto los que respondan a un acuerdo internacional.

B. Las concesiones de obras hidráulicas cuyo otorgamiento o construcción correspondan al poder central.

C. La determinación de los bienes y derechos que deban asignarse a Cataluña, con arreglo a la base segunda, y los documentos y facultades que se le deban entregar por corresponder a servicios o funciones que asuma.

D. La división de las Haciendas del Estado y de Cataluña, con arreglo a la base tercera.

E. La adaptación al nuevo régimen, de los servicios y funciones atribuidas al poder regional con arreglo a la base segunda, determinando los funcionarios del Estado comprendidos en las plantillas aprobadas en cumplimiento de la ley de 22 de julio de 1918 que deban quedar adscritos al servicio del mencionado poder regional. La dotación global de tales funcionarios no podrá ser inferior a la de los actualmente destinados a los servicios que el Estado preste en Cataluña y que deban pasar a su Gobierno regional, el cual podrá aumentar, pero no reducir, los sueldos y derechos de los que pasen a su servicio. En todo caso, se reservará el Gobierno regional el derecho de elección entre los que figuren en los respectivos escalafones y manifiesten la voluntad de pasar a su servicio. Interin no se haga tal adaptación, continuarán en sus puestos, al servicio del Gobierno regional y sujetos a él, en cuanto a obediencia y disciplina se refiera, los funcionarios adscritos a los servicios que deban pasar al mismo.

La transición económica

D. Del régimen transitorio en materia de Hacienda.—El producto de las contribuciones directas que se recauden en territorio de Cataluña, no afectas a servicios prestados por el poder central, ingresará provisionalmente en la Tesorería de Gobierno regional, el cual abonará todos los gastos que originen los servicios y funciones que asuma.

En cuanto la comisión mixta ulime sus trabajos se practicará una liquidación con arreglo a las normas que haya establecido para la delimitación de Haciendas, ingresando definitivamente el producto de las contribuciones directas en la Tesorería del Gobierno regional y reintegrando o reclamando al Estado en su caso, lo que corresponda.

El Consejo de la Mancomunidad, al presentar estas bases, declara que no ha sido su intento redactar un proyecto de ley de autonomía, el honor de cuya iniciativa pertenece al derecho al Gobierno: Se ha limitado solamente a trazar las líneas generales que entienda pudieran servir de pauta al Gobierno, y de norma a la futura Constitución que se diese el pueblo catalán.

Comentarios al documento

Madrid 29.—Hablando en el Congreso esta tarde varios diputados catalanes sobre el documento entregado hoy al Gobierno, mostraban su conformidad con ciertas bases del mismo.

El señor Maciá decía que ya tenía expuesto su criterio, contrario a tratar con cadáveres, y España es, a su juicio, un cadáver.

Se comentaba mucho y desfavorablemente la respuesta seria y seca del señor García Prieto, al ser entregado el documento, interpretándose esto como una muestra de no existir unanimidad entre los ministros.

Conferencia de Cambó

Madrid 29.—En la Academia de Jurisprudencia ha dado esta tarde una conferencia interesantísima, el «leader» del regionalismo, don Francisco Cambó.

Comenzó protestando de la mala fe de algunos que combaten el documento entregado hoy al Gobierno. Refiriéndose a la necesidad de la concesión de la autonomía a Cataluña, dice que existen dos necesidades: una de carácter biológico, por el cual, los pueblos que sepan, deben

regirse por sí propios, y la otra necesidad, de carácter jurídico.

Afirma que el problema catalán es concreto y sin ambigüedades.

Censura a los que pretenden atribuirles desamor a España, cuando precisamente trabajan por su engrandecimiento.

Dice que si no se aprueba ahora la concesión de la autonomía, nos encontraremos ante una catástrofe de inteligencias y sentimientos.

Trata de las ideas federalistas y lee unas notas de Prat de la Riba, de cómo entendía esta ilustre personalidad dicho problema cuya resolución a su juicio supone el engrandecimiento de España.

Se ocupa de los estados confederados alemanes y dice que lo único que se ha salvado de la catástrofe ha sido el régimen federativo.

Considera al Estado español, caótico y carcomido.

Dice que la resolución del problema no puede ser otra que conceder a Cataluña la autonomía.

El Poder central—añade—posee más atracción de lo que vulgar cree.

Alude a la facultad de dejar al Poder central lo que le corresponde.

La base fundamental para Cataluña—dice—son los poderes ejecutivo, legislativo, judicial y coercitivo. Las relaciones internacionales corresponden al poder central, para que éste tenga soberanía absoluta.

Para el exterior no debe haber más que una realidad: España. (Muestras de aprobación).

Trata de la política agraria catalana.

Aboga por fomentar las comunicaciones marítimas.

Reclamamos—dice—nuestro derecho civil como una emanación de nuestra personalidad.

Al mismo tiempo que se renueva la legislación catalana, se renovará toda la española.

Las atribuciones del poder autónomo, unidas, pueden hacer algo por un Estado grande y poderoso.

Termina diciendo:

—Ningún español ama a España más que yo. Ninguna región como Cataluña desea el engrandecimiento de España. (Grandes aplausos).

Al final se dan vivas a España.

Cuando sale el señor Cambó, se le aplaude con gran entusiasmo.

Estudio de las bases

Madrid 29.—El ministro de la Gobernación ha manifestado esta noche que las bases de la Mancomunidad catalana, entregadas hoy al Gobierno, probablemente serían estudiadas con todo detenimiento y buena intención, en el Consejo que los ministros han de celebrar el lunes.

La política

Dice Silvela

Madrid 29.—El ministro de la Gobernación, señor Silvela, ha manifestado hoy a los periodistas que las noticias recibidas de provincias, carecen de interés.

Solamente confirmó los sucesos ocurridos con motivo de la salida de la comisión catalana para Madrid.

La «Gaceta»

Madrid 29.—La «Gaceta» publica hoy un decreto concediendo la gran cruz de Beneficencia al Obispo de Segovia, don Remigio Gandasegui.

También inserta una real orden de Instrucción pública, disponiendo que para desempeñar interinamente las plazas de profesores de Gimnasia de los Institutos, precisa justificar la posesión del título de licenciado o doctor en Medicina o de profesor de Gimnasia; y otra de Abastecimientos suprimiendo la interrupción de fluido eléctrico desde las doce de la mañana a la una de la tarde.

Las Cortes

SENADO

LA SESIÓN

Madrid 26.—A las tres y cuarenta y cinco de la tarde, abre la sesión el presidente, señor Groizard.

Un secretario da lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

Ruegos y preguntas

El ministro de la Gobernación, contestando a los ruegos formulados por diversos senadores, para que el Gobierno adopte medidas contra el bolchevismo, afirma que mientras la acción que ejerza éste no sea pernicioso, no puede el Gobierno tomar determinación alguna.

Promete formalmente ocuparse del asunto del pago por el Estado a los médicos titulares.

Niega que la Diputación provincial de Madrid adoptara determinación alguna, a consecuencia de las denuncias formuladas por el marqués de Portago, que pudieran molestar a dicho señor.

El señor Estefel pide que se aplaque la discusión sobre dicho asunto hasta que lleguen a la Cámara todos los antecedentes necesarios para formar un juicio exacto.

Orden del día

El señor Cortezo presenta y apoya una proposición incidental para que pase a ser ley la Instrucción de Sanidad.

El ministro de la Gobernación ofrece ocuparse del asunto, y se desecha la proposición.

Se levanta la sesión.

CONGRESO

LA SESIÓN

Madrid 29.—A las tres y treinta y cinco, declara abierta la sesión del Congreso, el presidente señor Villanueva.

Un secretario da lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

Ruegos y preguntas

El señor Sabarrit formula varios ruegos de interés local.

Pregunta sobre la exactitud del relevo del Director general de la guardia civil.

Protesta de que a pretexto de combatir las ideas bolchevistas se persiga a obreros y a los delegados que han asistido al Congreso socialista.

Censura que el Gobierno apoye y deje circular unos boletines en las oficinas del Estado, comprometiendo los firmantes a defender el orden y el régimen.

El ministro de Instrucción pública contesta al orador socialista, negando que el Gobierno intervenga en el asunto a que se refiere el señor Sabarrit.

El señor Domingo pide que se aplaque la interpelación anunciada sobre nuestra política en África.

Solicita que se instale una aduana en Ceuta.

Termina solicitando un crédito para los soldados de ferrocarriles.

El señor Martín Velandía se lamenta de la pasividad del Gobierno ante los daños causados por la última inundación en Málaga.

Entiende que a los malagueños no les ha tratado el Gobierno como si fueran catalanes. (Grandes risas)

Excita al Gobierno para que evite la huelga de los obreros de la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces que está próxima a estallar.

Lectura de un proyecto

El presidente del Consejo da lectura al proyecto derogando la ley de jurisdicciones.

Orden del día

Se pone a discusión un crédito de 750.000 pesetas para enfermedades evitables.

El señor Cierva pide amplias explicaciones.

El ministro de la Gobernación y el presidente del Consejo le contestan.

Este último ofrece llevar a la Cámara una estadística de la mortandad en España.

El señor Castrovido censura las imprevisiones y abandonos del Gobierno en materia sanitaria.

El ministro de la Gobernación promete acometer ampliamente el problema, no escatimando gasto alguno.

El señor Sabarrit declara que para solucionar este asunto, está dispuesto a dar toda clase de facilidades.

Se aprueba el crédito de 750.000 pesetas y otro de dos millones destinado al mismo fin.

Por falta de número se suspende la votación de otros créditos.

Final

Se aprueban dos dictámenes denegando los suplicatorios para procesar a los diputados señores Castrovido y Gamero Civico.

Y se levanta la sesión.

La cuestión internacional

En honor de Jorge V

Madrid 28.—Dicen de París que en el palacio del Elíseo se ha celebrado hoy un banquete en honor del rey de Inglaterra y del príncipe de Gales.

Al acto han asistido ciento cincuenta comensales, figurando entre ellos los individuos del Gobierno, los presidentes de las Cámaras y los mariscales jefes de división.

El presidente de la República francesa, M. Poincaré, pronunció un elocuente brindis, recordando el viaje hecho a París por el rey Jorge, en el mes de Abril de 1914.

Tres meses después de ese hecho—añadió—los imperios centrales ahogaron nuestras palabras de paz, lanzándonos un reto insolente y envolviendo a la humanidad en la catástrofe más horrible que vieron los siglos.

Nosotros—siguió diciendo—volvimos los ojos hacia Inglaterra, esforzándose ésta inútilmente en conjurar el peligro de guerra.

Toda la Gran Bretaña y sus colonias respondieron generosamente a la campaña contra Alemania.

Describe la labor desarrollada por el ejército inglés, el cual contribuyó maravillosamente a la victoria final.

El bloqueo marítimo aseguró el triunfo.

La flota británica, dominando el mar, estrechó el cerco de Alemania,

asegurando el transporte de las tropas norteamericanas.

Permanecemos — agrega — estrechamente unidos en la paz, como lo estuvimos en la guerra.

Hemos luchado y sufrido juntos, ¡pes estemos unidos para siempre!

Brindó por la prosperidad de Inglaterra y la familia real.

El rey Jorge contestó agradeciendo el entusiasmo con que había sido recibido en la capital de Francia.

Se congratuló del triunfo de los aliados, recordando el esfuerzo del ejército francés.

Elogió calurosamente el valor y lealtad con que habían procedido todos los aliados.

Ensalzó al generalísimo Foch, asegurando que el ejército inglés se muestra orgulloso de su colaboración con el francés.

Dijo que la guerra ha establecido entre Francia e Inglaterra una unión cordial, confiando en que dicha unión se acrecentará más aún para la consolidación de la paz y provecho de los intereses civilizadores.

Dedicó cariñosas palabras a los marinos de ambas flotas de guerra, rindiendo también un homenaje a los héroes que han sucumbido en los campos de batalla.

Expresó su admiración por Francia, y terminó brindando por el presidente Poincaré y la prosperidad del pueblo francés.

Ambos discursos fueron escuchados de pie, tocándose al final el himno inglés y la Marsellesa.

El soberano inglés conversó luego con el jefe del Gobierno francés, M. Clemenceau, y los mariscales franceses, Foch, Joffre y Petain.

Contrarrevolución

Madrid 29.—Dicen de Berna que se confirma la tentativa de contrarrevolución en Alemania, realizada por el general Marwitz.

El Gobierno popular alemán ha adoptado enérgicas medidas para reprimir el movimiento.

En Mons

Madrid 29.—Dicen de París, que el rey Alberto de Bélgica ha entrado solemnemente en la ciudad de Mons, siendo aclamadísimo.

La Bolsa

FONDOS PÚBLICOS

Madrid

Al contado

En diferentes series

En diferentes series

En diferentes series

En diferentes series

En diferentes series

En diferentes series

En diferentes series

En diferentes series

En diferentes series

En diferentes series

En diferentes series

En diferentes series

En diferentes series

En diferentes series

En diferentes series

En diferentes series

En diferentes series

En diferentes series

En diferentes series

En diferentes series

En diferentes series

Salud pública y subsistencias

Para sustituir al salchichón, que adquiere precios inverosímiles, no hay otro embudo mejor que la «Mortadella Siberia». Su elaboración a temperaturas extremas (+ 200° — 15 centígrados), excluye en absoluto todo germen nocivo.

Útil recomendación

Como no paran de recibirse importantes remesas de géneros para la temporada de invierno en los renombrados almacenes de tejidos

EL LEON

recomendamos muy eficazmente a las familias cuidadoras de sus intereses, visiten esta casa donde se presentan las más selectas novedades en tejidos de punto de lana y de seda, última creación, para vestidos de señora, pieles, paños, franelas, tejidos de seda y abrigos confeccionados, últimos modelos, como igualmente ofrece lo de más exquisito gusto y novedad en cortes de traje y de gabanes para caballero.

Immensa existencia en toda clase de artillo blanco de hilo y de algodón.

EQUIPOS COMPLETOS para NOVIA

La casa que más barato vende en Granada

EL LEON

Posta Zorrilla, 98

Información de mercados

Vinos y alcoholes

La reducción de la nueva cosecha, la terminación de la guerra y las mejores disposiciones que presentan los mercados de Francia y Suiza son factores que contribuyen eficazmente a la animación de nuestros centros productores y por ello a la mejora de los precios que se orientan al alza.

En Arganda, Cadalso, Chinchón y otras bodegas de la provincia de Madrid rigen los precios de 4 a 4'50 pesetas arroba de 16 litros.

En la Mancha hay gran demanda, y se pagan los vinos de 20 a 22 pesetas hectólitro.

En las provincias de Valencia y Alicante suben también los precios y se da en día de la cotización, pagándose de 3 a 3'50 pesetas la arroba de 15 litros.

En Rioja siguen cotizándose: vinos corrientes, 5'50 y finos, 5 a 6 pesetas cántaro.

En Navarra, de 8 a 9 reales decálitro.

En la provincia de Zaragoza, en la comarca de Calatayud, de 24 a 28 pesetas, y en algunos pueblos del campo de Capineja, vino neto y prensa, de 21 a 32; vinos blancos, limpios, de 34 a 35 pesetas alcaz de 20 litros.

La Asociación de exportadores y almancenistas de vinos de la provincia de Valencia, ha telegrafiado al Gobierno, pidiéndole que, habiendo estado la guerra, recabe del de Francia la libre entrada de vinos en esta nación, y a la Asociación de Navieros del Mediterráneo, para que rebaje los fletes en la proporción correspondiente, por haber desaparecido el riesgo marítimo de guerra.

El mercado de Barcelona, cotiza: Panadés y Campo de Tarragona, blanco, a 1'55 pesetas grado y hectólitro; tinto y rosado, a 1'45; Conca de Barberá, a 1'50 y 1'40; Priorato, tinto, a 1'70; Villanueva y Geltrú, a 1'45; Igualada, blanco, a 1'25; tinto y rosado, a 1'45; Martorell, a 1'50 y 1'40; Mancha, a 1'75; blanco y tinto; Alicante y Valencia, a 1'60, tinto y rosado; mistela blanca, a 1'60; tinto, a 65; moscatel, a 70.

La animación que existe en el mercado de alcoholes, ha contribuido a que se coticen con 5 pesetas de aumento los rectificados, cuyos precios son: industriales, 95'90, de 220 a 225 pesetas; de vino, 95'90, de 210 a 215; las demás clases, sin variación.

El mercado de Valencia ofrece aumento para toda clase de alcoholes, que se cotizan: destilado corriente, 94'95, a 200 pesetas; rectificado vinoso, 96'97, a 210, con derechos; de orujo, de 118 a 120 pesetas hectólitro 100°.

Acifes

El negocio de aceites se encuentra completamente desorientado; las pequeñas alzas y bajas se suceden sin fundamento real, y tan solo por las impresiones particulares que se tengan acerca de si se permitirá o no una nueva exportación.

Actualmente se encuentra, en general, orientado a la baja.

Se ha hecho públicas las relaciones juradas de los cosecheros, y de ellas resulta que en Andalucía existen en la actualidad 471 millones de kilos de aceite añejo, 44 millones más que en la estadística oficial.

Con dicha cantidad hay para todo lo que resta de año y completo el 1919.

La plaza de Sevilla decide, envejeciendo 25 centísimos, el aceite de oliva corriente, poco ácido, de 24'50, y las buenas, de 25 a 25'50.

Los aceites de bajo Aragón, se cotizan los finos, a 27 pesetas el cántaro, y los oscuros, de 21 a 22 la arroba de 12'60 kilos.

Los precios en la comarca de La Almonia y Borja, del mismo modo, son de 22 a 24 pesetas la arroba de 12 kilos.

Hay muchas existencias almacenadas, casi toda la cosecha anterior, y la demanda es muy escasa, planteándose el problema de que se carece de lugares para almacenar la nueva cosecha.

El mercado de Barcelona, cotiza en alza como sigue: andaluz superior, de 173'92 a 175'09 pesetas; idem corriente, de 169'57 a 171'44; Tortosa, inferior lampante, de 169'57 a 171'44; idem bueno, de 173'92 a 176'09; idem finos, de 178'26 a 180'47; Aragón, de 182'91 a 185'06; Lérica, a 178'26; Urgel, de 178'26 a 180'43.

De orujo: de color verde, primera de 147'83 a 152'17 pesetas; idem de segunda, de 141'30 a 145'65; amarillo primera, de 154'35 a 156'52; idem segunda, de 143'48 a 147'83.

Varlas noticias

En el Hospital de San Juan de Dios recibieron ayer asistencia facultativa los siguientes lesionados:

José Ramírez Abril, de 21 años, vecino de Dadesa Vieja, de unherida en la pierna derecha, producida al dispararse una pistola que llevaba en la cintura.

Antonio Chando Morales, de 18 meses, de quemadura en la cara, sufrida casualmente.

Amalia Lara Tarrón, de 52 años, de varias heridas en la muñeca izquierda que le produjo en riña una gitana llamada Dolores.

Los republicanos

Anoche, a las nueve, se reunieron los republicanos en la Casa del Pueblo, para tratar del manifiesto dirigido a la nación, por el Directorio de Madrid.

Don Ramón Maurell, expuso el objeto de la reunión, diciendo que el partido republicano en Granada, que se encuentra desde hace tiempo desorientado, debe unirse ahora y luchar con entusiasmo, pues en los tiempos actuales, es cuando más puede conseguir. Elogia la obra que está realizando el Directorio.

ma de que se carece de lugares para almacenar la nueva cosecha.

El mercado de Barcelona, cotiza en alza como sigue: andaluz superior, de 173'92 a 175'09 pesetas; idem corriente, de 169'57 a 171'44; Tortosa, inferior lampante, de 169'57 a 171'44; idem bueno, de 173'92 a 176'09; idem finos, de 178'26 a 180'47; Aragón, de 182'91 a 185'06; Lérica, a 178'26; Urgel, de 178'26 a 180'43.

De orujo: de color verde, primera de 147'83 a 152'17 pesetas; idem de segunda, de 141'30 a 145'65; amarillo primera, de 154'35 a 156'52; idem segunda, de 143'48 a 147'83.

Varlas noticias

En el Hospital de San Juan de Dios recibieron ayer asistencia facultativa los siguientes lesionados:

José Ramírez Abril, de 21 años, vecino de Dadesa Vieja, de unherida en la pierna derecha, producida al dispararse una pistola que llevaba en la cintura.

Antonio Chando Morales, de 18 meses, de quemadura en la cara, sufrida casualmente.

Amalia Lara Tarrón, de 52 años, de varias heridas en la muñeca izquierda que le produjo en riña una gitana llamada Dolores.

Los republicanos

Anoche, a las nueve, se reunieron los republicanos en la Casa del Pueblo, para tratar del manifiesto dirigido a la nación, por el Directorio de Madrid.

Don Ramón Maurell, expuso el objeto de la reunión, diciendo que el partido republicano en Granada, que se encuentra desde hace tiempo desorientado, debe unirse ahora y luchar con entusiasmo, pues en los tiempos actuales, es cuando más puede conseguir. Elogia la obra que está realizando el Directorio.

Don Rafael García Duarte manifiesta a los oyentes, los ideales que ahora se proponen lograr; explica las bases del manifiesto, al cual da lectura, dedicándole elogios, e indica la conveniencia de crear un comité en Granada y otro en la provincia, leyendo después las siguientes conclusiones:

1.° Expresar la más entusiasta adhesión al Manifiesto del día 16 del actual y al Directorio que lo suscribe.

2.° Designar a los señores Duarte, Corrales, Maurell, Travé, Zalabardo, Puertas, Montijano, Romero, Megías, Martínez, Calancha, Gutiérrez y Soto, para la constitución del Comité Federal.

3.° Nombrar delegado del Comité en Madrid, a don Hermenegildo Giner de los Ríos.

4.° Proceder inmediatamente y por gestión privada, a requerir el concurso de los republicanos retirados y de los ciudadanos que, sin pertenecer a ningún partido, simpatizan y acepten las doctrinas del Manifiesto, para hacer una numerosa federación.

5.° Dirigirse a los republicanos de la provincia, para que se organicen con la mayor brevedad y sus representantes elijan un Directorio provincial.

6.° Mantener estrecha relación con el partido socialista para los fines que les son comunes; y

7.° Establecer una secretaría general, bajo la estricta dependencia del Comité, para que dirija los asuntos y la correspondencia.

Después, el señor García Duarte leyó el pliego que se ha de enviar al Directorio, y el telegrama a don Hermenegildo Giner de los Ríos, nombrándolo delegado del Comité en Madrid.

Terminó dando las gracias a quienes habían concurrido al acto, exhortándolos para que no retrocedan en la labor emprendida.

ESTACION METEOROLOGICA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Día 29 Noviembre 1918

Horas

Temperatura máxima al sol, 24.4. Idem mínima a las 18, 16.2. Idem mínima cubierta, 12. Idem deshumidación, 18. Humedad, 60.0. Emparedo, 118 mm.

Teatro Cervantes

“El faro de la grieta gris”

Este es el título de la primera de las obras que componen la serie “Los misterios de New York”.

Como aún quedan dos partes por representar, guardo para el último día, el juicio de estas kilométricas aventuras creadas por Oscar Fuiton.

Un accidente desagradable, nos impresionó anoche. En el segundo de los actos, Luis Echaide que figuraba descolgarse por la fachada de un edificio, tuvo la desgracia de que la cuerda de que pendía, se rompió, y cayó al suelo desde una considerable altura. Afortunadamente, el accidente revistió poca importancia, aparte de el susto y una fuerte crisis nerviosa y a poco rato reanudó la interrumpida representación, acogiendo el público la presencia de Echaide en escena con atronadores aplausos.

Reciba también el querido paisano, ni enhorabuena afectuosa por la insignificancia del percance.

AGRICULTORES

Abono orgánico con 25 por 100 de ácido fosfórico soluble y 6 por 100 de nitrógeno amoniacal.

Sin rival para toda clase de artículos.

Información: D. Francisco Chinchilla, Camo Verde, 1.

SECCION RELIGIOSA

Corros para hoy

San José del día 30.—San Andrés apóstol. Santa Justina.

Liturgia.—La Misa y oficio divino son de San Andrés apóstol, con rito doble de segunda clase y color encarnado. Oración. Prefacio de apóstoles. Las vísperas son segundas, con conmemoración de la Dominica siguiente. Los completos son de Dominica.

Jubilos perpetuos.—En la Capilla de los Reyes Católicos, Ntra. Sra. de las Angustias, Escuelas del Sagrado Corazón y las Misioneras de María Inmaculada (collejo de Argüelles).

Jubilos de las curaciones.—En la Iglesia de San Andrés, Por su titular y Basílica. En sufragio de doña Angustias Rodríguez Acosta, a devoción de su viudo e hijos.

Se manifiesta a las ocho de la mañana y se oír a las cinco de la tarde.

SECCION RELIGIOSA

Corros para hoy

San José del día 30.—San Andrés apóstol. Santa Justina.

Liturgia.—La Misa y oficio divino son de San Andrés apóstol, con rito doble de segunda clase y color encarnado. Oración. Prefacio de apóstoles. Las vísperas son segundas, con conmemoración de la Dominica siguiente. Los completos son de Dominica.

Jubilos perpetuos.—En la Capilla de los Reyes Católicos, Ntra. Sra. de las Angustias, Escuelas del Sagrado Corazón y las Misioneras de María Inmaculada (collejo de Argüelles).

Jubilos de las curaciones.—En la Iglesia de San Andrés, Por su titular y Basílica. En sufragio de doña Angustias Rodríguez Acosta, a devoción de su viudo e hijos.

Se manifiesta a las ocho de la mañana y se oír a las cinco de la tarde.

SECCION RELIGIOSA

Corros para hoy

San José del día 30.—San Andrés apóstol. Santa Justina.

Liturgia.—La Misa y oficio divino son de San Andrés apóstol, con rito doble de segunda clase y color encarnado. Oración. Prefacio de apóstoles. Las vísperas son segundas, con conmemoración de la Dominica siguiente. Los completos son de Dominica.

Jubilos perpetuos.—En la Capilla de los Reyes Católicos, Ntra. Sra. de las Angustias, Escuelas del Sagrado Corazón y las Misioneras de María Inmaculada (collejo de Argüelles).

Jubilos de las curaciones.—En la Iglesia de San Andrés, Por su titular y Basílica. En sufragio de doña Angustias Rodríguez Acosta, a devoción de su viudo e hijos.

Se manifiesta a las ocho de la mañana y se oír a las cinco de la tarde.

SECCION RELIGIOSA

Corros para hoy

San José del día 30.—San Andrés apóstol. Santa Justina.

Liturgia.—La Misa y oficio divino son de San Andrés apóstol, con rito doble de segunda clase y color encarnado. Oración. Prefacio de apóstoles. Las vísperas son segundas, con conmemoración de la Dominica siguiente. Los completos son de Dominica.

Jubilos perpetuos.—En la Capilla de los Reyes Católicos, Ntra. Sra. de las Angustias, Escuelas del Sagrado Corazón y las Misioneras de María Inmaculada (collejo de Argüelles).

Jubilos de las curaciones.—En la Iglesia de San Andrés, Por su titular y Basílica. En sufragio de doña Angustias Rodríguez Acosta, a devoción de su viudo e hijos.

Se manifiesta a las ocho de la mañana y se oír a las cinco de la tarde.

SECCION RELIGIOSA

Corros para hoy

San José del día 30.—San Andrés apóstol. Santa Justina.

Liturgia.—La Misa y oficio divino son de San Andrés apóstol, con rito doble de segunda clase y color encarnado. Oración. Prefacio de apóstoles. Las vísperas son segundas, con conmemoración de la Dominica siguiente. Los completos son de Dominica.

Jubilos perpetuos.—En la Capilla de los Reyes Católicos, Ntra. Sra. de las Angustias, Escuelas del Sagrado Corazón y las Misioneras de María Inmaculada (collejo de Argüelles).

Jubilos de las curaciones.—En la Iglesia de San Andrés, Por su titular y Basílica. En sufragio de doña Angustias Rodríguez Acosta, a devoción de su viudo e hijos.

Se manifiesta a las ocho de la mañana y se oír a las cinco de la tarde.

SECCION RELIGIOSA

Corros para hoy

San José del día 30.—San Andrés apóstol. Santa Justina.

Liturgia.—La Misa y oficio divino son de San Andrés apóstol, con rito doble de segunda clase y color encarnado. Oración. Prefacio de apóstoles. Las vísperas son segundas, con conmemoración de la Dominica siguiente. Los completos son de Dominica.

Jubilos perpetuos.—En la Capilla de los Reyes Católicos, Ntra. Sra. de las Angustias, Escuelas del Sagrado Corazón y las Misioneras de María Inmaculada (collejo de Argüelles).

Jubilos de las curaciones.—En la Iglesia de San Andrés, Por su titular y Basílica. En sufragio de doña Angustias Rodríguez Acosta, a devoción de su viudo e hijos.

Se manifiesta a las ocho de la mañana y se oír a las cinco de la tarde.

SECCION RELIGIOSA

Corros para hoy

San José del día 30.—San Andrés apóstol. Santa Justina.

Liturgia.—La Misa y oficio divino son de San Andrés apóstol, con rito doble de segunda clase y color encarnado. Oración. Prefacio de apóstoles. Las vísperas son segundas, con conmemoración de la Dominica siguiente. Los completos son de Dominica.

Jubilos perpetuos.—En la Capilla de los Reyes Católicos, Ntra. Sra. de las Angustias, Escuelas del Sagrado Corazón y las Misioneras de María Inmaculada (collejo de Argüelles).

Jubilos de las curaciones.—En la Iglesia de San Andrés, Por su titular y Basílica. En sufragio de doña Angustias Rodríguez Acosta, a devoción de su viudo e hijos.

Se manifiesta a las ocho de la mañana y se oír a las cinco de la tarde.

HIDRO ELECTRICA MOTRILEÑA

MOTRIL

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle de la Carrera, de esta ciudad, a las once de la mañana del día 8 del próximo mes de Diciembre, o a igual hora del día siguiente, si el día señalado en el primer lugar, no se reúne mayoría reglamentaria, a fin de acordar la emisión de obligaciones hipotecarias por 200,000 pesetas, previendo que, para tener derecho a asistir, precisa acreditar el carácter de accionista con 48 horas por lo menos de anticipación a la asamblea, de conformidad a lo que prescribe el artículo 22 de los Estatutos.

Motril 28 Noviembre 1918.—El presidente, Miguel Dolzagaray.

MANANA 1 DE DICIEMBRE APARECE

“RENOVACION”

Periódico regional, político y literario

Seis grandes páginas

Lea V. RENOVACION

MINAS DE LA HERRADURA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y en cumplimiento del artículo 25 de sus Estatutos, se convoca a los señores accionistas a junta general extraordinaria, que se celebrará el lunes próximo, 3 de Diciembre, a las cuatro y media de la tarde, en la casa calle Pevaneras, 9, para tratar sobre negociaciones referentes a las minas y situación económica social.

Granada 30 de Noviembre de 1918.—El presidente, Francisco de P. Moreno Agrela.

CONOCIMIENTOS PRÁCTICOS Y

DE GRAN OCASIÓN

Almacenes LA CONCEPCION, Biharrambila, 40



SERVICIOS DE LA Compañía Trasatlántica

Línea de Antillas, Méjico, New York y Gostafirme
El vapor de Antillas, Méjico, New York y Gostafirme, saldrá el día de Barcelona, el de Valencia, el de Cádiz, para New York, Habana y eventualmente Veracruz. El vapor de Méjico, saldrá el día de Barcelona, el de Valencia, el de Cádiz, para Méjico y eventualmente Veracruz. El vapor de New York, saldrá el día de Barcelona, el de Valencia, el de Cádiz, para New York y eventualmente Veracruz. El vapor de Gostafirme, saldrá el día de Barcelona, el de Valencia, el de Cádiz, para Gostafirme y eventualmente Veracruz.

Línea al Río de la Plata y Brasil
El vapor de Río de la Plata y Brasil, saldrá el día de Barcelona, el de Valencia, el de Cádiz, para Río de la Plata y Brasil. El vapor de Río de la Plata y Brasil, saldrá el día de Barcelona, el de Valencia, el de Cádiz, para Río de la Plata y Brasil.

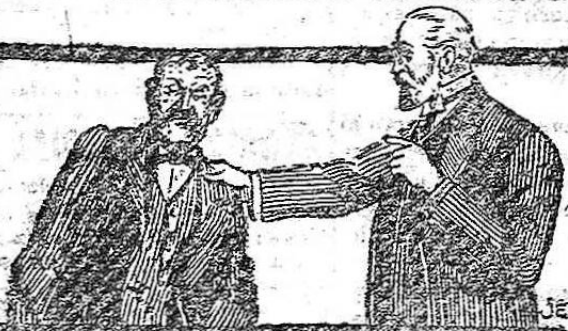
Línea de Filipinas
El vapor de Filipinas, saldrá el día de Barcelona, el de Valencia, el de Cádiz, para Filipinas. El vapor de Filipinas, saldrá el día de Barcelona, el de Valencia, el de Cádiz, para Filipinas.

Línea de Fernando Póo
El vapor de Fernando Póo, saldrá el día de Barcelona, el de Valencia, el de Cádiz, para Fernando Póo. El vapor de Fernando Póo, saldrá el día de Barcelona, el de Valencia, el de Cádiz, para Fernando Póo.

NOVIOS! Visitad la casa de Antonio García, don- de encontrarán gran surtido de muebles de todos los estilos al alcance de todos. Sillería de juncos y mimbre, gran surtido.—Esta casa vende a los pre- cios más baratos que ninguna otra.

REYES CATOLICOS, 27 (frente a la Lonja Catalana)

¡NO DESESPERÉIS!



Todas las Enfermedades de la piel se curan

Cualquiera que sea su origen, su naturaleza y su forma, y lo mismo su antigüedad y su gravedad, el cuerpo médico ha obtenido siempre curas maravil- losas aconsejando el tratamiento racional por el

Depurativo Richelet

cuya eficacia, de hoy más consagrada por millares de curaciones, permite recurrir a él con toda confianza y contar de antemano con los resultados.

En cada frasco acompaña un folleto ilustrado, en español, que contiene los informes necesarios referentes al tratamiento Richelet. Depósito en todas las buenas Farmacias y Droguerías. Laboratorio J. Richelet, de Sola, 6, r. de Bellort, Bayona (Francia).

BODEGA VINARIA de IGNACIO Y MATÍAS NIEVA

Cristó, 14. Valdepeñas — Recogidas, 1. Granada

Vinos finos de mesa.—La casa tiene vinos de las cosechas del año 1906 hasta la fecha.—Vinos blancos, tintos y cavares, pasto y secos.—Fábrica de alcoholes y mistelas.—Anísados y ron.—Alcohol desnaturalizado a 2 pesetas el litro.—Vinagre vinico garantizado a 50 céntimos el li- tro.—Mansanilla, Jerez, Montilla y Málaga.

SANTAL REMEDIO SOBERANO DE LA BLONORRAGIA PROSTATITIS CISTITIS

Biblioteca "PATRIA"

Publica novelas, cuentos, etcétera, premiados en concursos públicos y obras fuera de concurso debidas a los más distinguidos literatos españoles. Los tomos que publica contienen preciosos grabados de artistas españoles de gran nombra- dia y cubiertas al cromo a varias tintas con el retrato del autor.

PATRONATO PRINCIPAL

Excmo. Sr. Marqués de Comillas.
Conde de Bernar.
Conde de Canilleros.
Barón de Vilagayá.
D. Joaquín Sánchez de Toca.
Precio, una peseta.—Pídanse en todas las li- brerías.

RECORDATORIOS

para aniversarios, funerales, jubileos y cualquier otro sufra- gio por el alma de los difuntos. Pueden verse en el

Noticiario Granadino

Se venden en esta imprenta, Manuel Paso, 2 (bajos).

LINIMENTO ALONSO OJEA PARA CABALLOS

Es vejigatorio y resolutorio al mismo tiempo y el más activo y económico de todos los que se conocen. No destruye nunca el pelo, ni deja la más pequeña señal en la piel. Obra a las dos horas garantizando efectos y actividad.

Pídanse en las principales Farmacias y Droguerías

Depósito central: J. URIACH Y C.ª, BRUCH, 49.—BARCELONA

Herniados

En la Farmacia y Droguería de San Gil se encuentra el verdadero vendaje Barré, desconocido de las imita- ciones y exigir siempre en el cinturón la marca firma M. Barré.

Unico depositario para Granada y su provincia,
DON MIGUEL GONZÁLEZ PERALES
Farmacia y Droguería de San Gil

LOS TIROLESES

Empresa anunciadora establecida en Madrid

OFICINAS

Conde de Romanones, 7 y 9

Rápidas propagandas.—Pídanse tarifas

BUHLER HERMANOS

Calle de Atocha, núm. 36.—MADRID

Talleres de construcción y fundiciones en Uzwil (Suiza)

Instalaciones, máquinas y aparatos para: Silos.—Descargadores y transportadores mecánicos y neumáticos.—Fábricas de pastas alimen- ticias.—Panaderías.—Fábricas de malte y cerveza.—Tejeras mecá- nicas.—Fábricas de ladrillos silico-calcáreos.—Molinos para toda clase de minerales, drogas, cementos, etc.—Prensas para briquetear dife- rentes materiales.—Mezcladoras y prensas para fabricación de polýo- ras.—Máquina rotativa plana de imprimir «Duplex».

Especialidad en instalaciones y transformaciones de

FABRICAS DE HARINAS

CON MODERNO DIAGRAMA

Pídanse catálogos y ofertas



LA URBANA

Compañía Anónima de Seguros contra el Incendio
LA MÁS ANTIGUA DE LAS QUE OPERAN EN ESPAÑA

(75 años de existencia)

Fondos en reserva 14.452.339
Siniestros pagados desde su fundación 336.552.250
Primas a cobrar en los ejercicios siguientes 75.101.800

DIRECCION PARA LA PROVINCIA: D. VICENTE ALMAGRO
OFICINAS: Plaza de los Campos, número 4

ABONOS Y PRIMERAS MATERIAS CARRILLO Y COMPAÑIA

Sulfato de Amoníaco, Nitrato de Sosa, Superfosfa- to de 18'20, Superfosfato de 16'18

Abonos orgánicos con fórmulas especiales para toda clase de cultivos

Dirección y oficinas, Alhóndiga, 11 y 13 . GRANADA

FABRICA DE ÉTER SULFÚRICO EN ATARFE

PRÓXIMO TRASLADO A LA Gran Vía, n.º 1

Extensos surtidos en

PIELES - PAÑERÍA - ARTÍCULO DE PUNTO

CERRADO DE UNA A TRES DE LA TARDE PRECIOS FIJOS

ALMACENES LA PAZ

41

F. Navarro Villoslada

D. Urraca de Castilla

cuanto antes a las religiosas a San- ta María. Empeñado estoy en co- rregir abusos, y éste es uno de los mayores. ¡Vivir religiosos y reli- giosas en un mismo edificio aunque en distintos departamentos! ¡Vaya, no puede ser! ¡Pero el arquitecto maese Sisnando es tan pesado!... —¿Pues no ha de serlo, padre mío, si acaba de reedificar este pa- lacio y la catedral, y ha levantado de nueva planta el hospital para los peregrinos, y la iglesia de San Fis y la capilla de Santa Cruz en el monte del Gozo, y esta mañana mismo le habéis encargado delante

de mí la conducción de aguas a la ciudad?

—Eso sí, y lo que es la conduc- ción de aguas la considero yo cas- tan necesaria como la separación de las monjas. ¿No es un dolor, no es una vergüenza que una ciudad, situada entre dos ríos, no tengamos dentro de los muros más agua que la de cisternas? ¿Y que acudiendo peregrinos de todo el orbe católico en tanto número, que a veces no caben en la iglesia, gastemos en proporcionarles de beber lo que ha- bía de invertirse en la comida y el vestido? ¿Y en dónde? En un clima tan húmedo, en que el musgo brota en la piedra de sillería al año de es- tar labrada! No me digas, Gerardo, no me digas nada contra el proy- cto de las fuentes. Quiero que antes de un mes vengan raudales por con- ductos de madera, con aros de hie- rro y de plomo de trecho en trecho para más seguridad... Yo le he da- do mi traza, pues me precio de ala- rife.

—Aunque no fuera más que por

práctica, debéis serlo; pasan de veinte las obras que habéis empen- dido en vuestro pontificado.

—Y con el favor de Dios todas se han de concluir.

—Lo que yo digo es que maese Sisnando no tiene tiempo ni cabeza para dirigir las todas.

—¿Y qué he de hacer? Dime, Gerardo: ¿qué he de hacer, cuando los artifices escasean tanto en nues- tros días, cuando nadie sabe edifi- car sino chozas o castillos? ¿Te pa- rece que estoy contento del alarife? ¿Podrá gustarme nunca que en los capiteles y frisos pongan frailes con orejas de asno y asnos aco- ceando clérigos? ¿Aguantaría yo que el diablo de su infierno, a pesar de sus barbas de chivo y de sus cuer- nos, se pareciese al conde tal o cual, sólo porque de él ha recibido una ofensa? Súfrole porque no hay más remedio y porque parece una fatalidad que los arquitectos, enri- quecidos con la iglesia, hayan de ser los mayores enemigos de ella, y gracias que estoy encima y con-

tengo a maese Sisnando, que no deja de tenerme respeto. Llámame a uno de esos maestros que vienen de Alemania y que principian con un nuevo estilo a levantar ca- tedrales, y ya verás el caso que ha- ce de mis concejos.

—¿Y esta tarde habéis sido más feliz que otros días, reverendo pa- dre? ¿Traéis alguna noticia de los mensajeros?

—Ninguna, ninguna—exclamó el obispo con desconsuelo.—Mañana es preciso que les apliquéis la misa, Gerardo; yo no cese de encomen- darlos a Dios; pero según mis cál- culos ya debían haber vuelto. De nada me sirve salir todas las tardes por el camino de Padrón: «puer non parét», mi buen paje no pare- ce; ni hay rastro siquiera de mi leal caballero don Arias, ni de Rosen- do su escudero. Esta tarde ha ve- nido justamente conmigo uno de los perros que tenemos para defensa del palacio, y yo iba diciendo entre mí: «Si por dicha apareciese ahora Ramiro, ¡qué saltos daría su alano

favorito! ¡Cómo había de correr ha- cia el paje apenas lo barruntara, para abrazarle el primero! Y aho- ra que me acuerdo, ¡Luzbel no ha vuelto conmigo! Metido en conver- sación con maese Sisnando, que ha venido acompañándome hasta la puerta, no había reparado... Y a la verdad, sentiría mucho que Ramiro se encontrase sin...

—No os acuitéis por eso, padre mío; el perro volverá a casa; no son los brutos tan ingratos como los hombres. ¡Harto más sentirá Ramiro encontrarse sin su madre!

—Tenéis razón, se ha llevado Dios a Nufía sin el consuelo de verle.

—¿Y será verdad lo que me han contado, padre mío?

—¿Que te han dicho?

—Que la madre de Ramiro ha dejado todos sus bienes a nuestra santa Iglesia.

—Así es la verdad, Gerardo—respondió gravemente el obispo.

—Si así es la verdad, lo siento.

—¿Por qué?

—Deseo más que nadie la pros- peridad material de la iglesia; pero no quisiera que por acrecentar sus bienes las madres privasen a los hijos de su legítima herencia.

—Gerardo—repuso el obispo con entereza,—cuando en los siglos venideros se lea lo que estás es- cribiendo, presumo el juicio que ha de formarse de mí. Dirán que s. y un poco rebelde y un mucho codi- cioso, y, sin embargo, tú sabes que toda mi rebeldía consiste en ser ri- gurosamente justo con los humildes pequeñuelos; tú sabes que con toda mi codicia, mañana que se marchen los enviados a Roma en solicitud del arzobispado, no queda un solo maravedí en mis arcas. En cuanto a los bienes de Nufía, te aseguro que después de haberla oído en confesión, puedo, sin ningún escrú- pulo, aceptarlos.

—Respeto mucho la rectitud de vuestra paternidad y el secreto de la confesión, y no diré una palabra más acerca de este asunto.

—De mi cuenta corre que a Ra-